

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 19 de junio de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,613	69,823
1 Dólar canadiense	64,611	64,806
1 Franco francés nuevo	13,996	14,038
1 Libra esterlina	166,009	166,510
1 Franco suizo	16,181	16,229
100 Francos belgas	139,658	140,079
1 Marco alemán	17,435	17,487
100 Liras italianas	11,174	11,207
1 Florín holandés	19,246	19,304
1 Corona sueca	13,464	13,504
1 Corona danesa	9,310	9,338
1 Corona noruega	9,746	9,775
1 Marco finlandés	16,653	16,703
100 Chelines austriacos	269,603	270,417
100 Escudos portugueses	242,881	243,614

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de propietarios afectados por la expropiación de fincas a ocupar con motivo del proyecto de «Solución Sur-Acceso a Baracaldo-Avenida José Antonio».

Aprobado por Decreto 286/1968, del 15 de febrero, la ocupación, con carácter de urgencia, de los bienes afectados por el proyecto de «Solución Sur. Red arterial a Bilbao. Acceso a Baracaldo-Avenida José Antonio», a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, siendo a cargo del Ayuntamiento de Bilbao dicha expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto citado, en su consecuencia:

Ejecutado el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de enero de 1968, esta Alcaldía, considerando implícita y concedida la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes citados, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 2 de julio del corriente año, a las diez de la mañana, comparezcan en las oficinas del Gabinete de Urbanismo, sito en la calle Arbieto, número 1, primero, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos, manifestando los arrendatarios y demás titulares de derecho personal que afecte a los bienes y derechos relacionados. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los afectados, así como las personas interesadas por ser titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que están afectados.

Bilbao, 15 de junio de 1968.—El Alcalde.—6.679-C.

Relación que se cita

Finca número 1. Parcela 166.—Propietario: Herederos de doña Concepción Eguillor; Zorrosgoiti, número 58. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 2.526 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S., Berrio; E., calle Zorrosgoiti. y Oeste, Berrio Martín Elejoste.

Finca número 2. Parcela 171.—Propietario: «Berrio, S. A.»; General Eguía, 10, Durango. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 2.556 metros cuadrados. Linderos: N., M. Elejoste; Sur, señores Acha y Aranguren; E., calle Zorrosgoiti, y O., camino Sirga, Cadagua.

Finca número 3. Parcela 172.—Propietario: Don José María Acha; Gran Vía, 56. Clase de finca: Solar y pabellón. Superficie a expropiar: 1.739 metros cuadrados. Linderos: N., «Berrio»; S. y E., don Manuel Aranguren, y O., camino Sirga.

Finca número 4. Parcela 173.—Propietario: Don Manuel Aranguren; Zorrosgoiti, 62. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 3.050 metros cuadrados. Linderos: N., J. M. Acha; Sur, Eugenio Arteta; E., más de su propiedad, y O., camino Sirga.

Finca número 5. Parcela 181.—Propietario: Don Manuel Aranguren; Zorrosgoiti, 62. Clase de finca: Solar y pabellones. Superficie a expropiar: 571 metros cuadrados. Linderos: N., «Berrio, S. A.»; S., con más de su propiedad; E., Zorrosgoiti, y Oeste, J. M. Acha.

Finca número 6. Parcela 182.—Propietario: Ayuntamiento de Bilbao. Clase de finca: Vía pública. Superficie a expropiar: 416 metros cuadrados. Linderos: N. y S., vía pública; E., propiedades afectadas por desviación, y O., «Berrio» y otros.

Finca número 7. Parcela 183.—Propietario: «Comercial Vizcaina del Hierro»; Zorrosgoiti, 39. Clase de finca: Solar y pabellón. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Linderos: Norte, más de su propiedad; S., viuda de Arguinzoniz; E., más de su propiedad, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 8. Parcela 184.—Propietario: «Basterra, S. A.»; Estrada Zalvidea, 1. Clase de finca: Pabellón. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados. Linderos: N., mismo edificio; Sur, viuda de Arguinzoniz; E., «Comercial Vizcaina del Hierro», y O., ferrocarril.

Finca número 9. Parcela 185.—Propietario: Viuda de Arguinzoniz; Zorrosgoiti, 41. Clase de finca: Solar y edificio. Superficie a expropiar: 1.300 metros cuadrados. Linderos: N., «Laboviz, S. A.»; S., Alejandro Díaz; E., ferrocarril, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 10. Parcela 186. Propietario: Don Alejandro Díaz; Zorrosgoiti, 45. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 164 metros cuadrados. Linderos: N., viuda de Arguinzoniz; S., edificio 55, Zorrosgoiti; E., ferrocarril, y Oeste, calle Zorrosgoiti.

Finca número 11. Parcela 187. Propietario: Don Santos Sánchez y otros; Zorrosgoiti, 55 b. Clase de finca: Edificio industrial. Superficie a expropiar: 571 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Alejandro Díaz; S., más de su propiedad; E., ferrocarril, y O., Zorrosgoiti.

Finca número 12. Parcela 188.—Propietario: Ferrocarril Santander. Clase de finca: Playa de vías. Superficie a expropiar: 833 metros cuadrados. Linderos: N. y S., más de su propiedad; Este, «Cerámica Seisa», y O., viuda de Arguinzoniz y A. Díaz.

Finca número 13. Parcela 189.—Propietario: «Cerámica Seisa»; El Calero, Burceña-Baracaldo. Clase de finca: Solar y pabellón industrial. Superficie a expropiar: 1.317 metros cuadrados. Linderos: N., Ferrocarril; S., más de su propiedad; Este, secadero madera N. España, y O., ferrocarril.

Finca número 14. Parcela 190.—Propietario: Secadero de madera del Norte de España; E. Zalvidea, 7-9. Clase de finca: Solar y pabellón industrial. Superficie a expropiar: 4.519 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S., «Cerámica Seisa»; E., ferrocarril, y O., «Cerámica Seisa».

Finca número 15. Parcela 191.—Propietario: Ferrocarril de Santander. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 2.720 metros cuadrados. Linderos: N., secadero madera; S. y E., J. Sainz de la Maza, y O., secadero de madera.

Finca número 16. Parcela 192.—Propietario: Don Rubén Sáenz; Las Carreras, Somorrostro. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; Sur, más de su propiedad; E., camino Valmaseda, y O., ferrocarril.

Finca número 17. Parcela 193.—Propietario: Obras Públicas. Clase de finca: Carretera. Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados. Linderos: N. y S. más de su propiedad, y E. y O., ferrocarril.

Finca número 18. Parcela 194.—Propietario: Obras Públicas. Clase de finca: Carretera. Superficie a expropiar: 224 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; S., más de su propiedad; Este, Ayuntamiento y J. Sainz de la Maza, y O., Rubén Sáenz.

Finca número 19. Parcela 195.—Propietario: Don Angel Laizca; Zorroza-Castrejana, 33. Clase de finca: Solar y edificación. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Linderos: N., más de su propiedad; S. y E., ferrocarril, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 20. Parcela 196.—Propietario: Don Julio Sainz de la Maza; Zorroza-Castrejana, 41. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.168 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; S., más de su propiedad; E., R. Olalde, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 21. Parcela 198.—Propietario: Don Julio Sainz de la Maza; Zorroza-Castrejana, 41. Clase de la finca. Solar. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados. Linderos: N., carretera Valmaseda; S. y E., más de su propiedad, y O., carretera Valmaseda.

Finca número 22. Parcela 199.—Propietario: Don Ramon Olalde; F. del Campo, número 37. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.900 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril y D. Araluce; S., más de su propiedad; E., D. Araluce, y O., Julio Sainz de la Maza.

Finca número 23. Parcela 200.—Propietario: D. Araluce; Maestro G. Rivero, 2, cuarto d. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 1.333 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril, y S., E. y O., R. Olalde.